



DESCORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACION Y ADICION A LA SENTENCIA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // DTE: FRANCISCO LUIS OSORIO ESTRADA // RAD: 2023056467// CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 27/09/2024 15:57

Para jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co <jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co>

CC fosorio1115@gmail.com <fosorio1115@gmail.com>; lauracamilar01@gmail.com <lauracamilar01@gmail.com>

CCO Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (280 KB)

2023056467 - DESCORRER SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y.O ADICIÓN - FRANCISCO LUIS OSORIO.pdf;

Señores:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

RADICADO: 2023056467

EXPEDIENTE: 2023-2432

DEMANDANTE: FRANCISCO LUIS OSORIO ESTRADA

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN RADICADA POR LA APODERADA DE LA DEMANDANTE FRENTE A SENTENCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que reposa en el expediente, de manera respetuosa, comedidamente procedo a **DESCORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y ADICIÓN** presentada por la parte demandante el 24 de septiembre de 2024 frente a la Sentencia escrita proferida el 20 de septiembre de 2024, por medio de la cual se accedió a las pretensiones de la demanda incoada, solicitando desde ya al Despacho, se sirva denegar lo solicitado por la parte demandante, al tenor de lo dispuesto por los artículos 285 y 287 del Código General del Proceso y conforme con los fundamentos que se exponen en el escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments